

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

10-9076-3-11

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/20 1

ANT. :

MAT. : Remite documento.

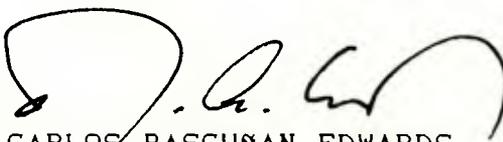
SANTIAGO, **10 MAY 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DE LA DIVISION EJECUTIVA
SR. ISIDRO SOLIS PALMA

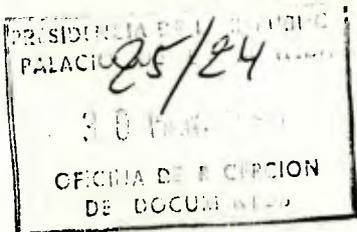
- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. petición de los Sres. Luis Hormazabal Salas e Ivar René Fredes, para explotar pertenencia minera.
- 2.- Ruego a Ud., dar respuesta, al mismo tiempo que solicito me informe acerca de su tramitación.

Saluda atentamente a Ud.


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe de División Ejecutiva
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo



M1/4

SOLICITAN PERMISO PARA EJECUTAR LABORES MINERAS EN TERRENOS
DECLARADOS DE INTERES CIENTIFICOS.

LUIS NESTOR HORMAZABAL SALAS, chileno, casado, pequeño industrial minero, cédula de identidad No. 3.847.192-9 e IBAR RENÉ FREDES, chileno, viudo, pequeño industrial minero, cédula de identidad No. 541.007-K, ambos domiciliados en calle Prat No. 1.437 de esta ciudad de VALLENAR, Tercera Región de Atacama, en representación de la SOCIEDAD LEGAL MINERA MERCEDITA UNO DE SIERRA DURAN y en calidad de dueños del cien por ciento de las acciones de ella, a SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA con todo respeto exponemos y solicitamos: . . .

1.- Que, en terrenos francos, eriazos sin cultivos de propiedad fiscal, ubicados en Sierra Durán, Comuna de Vallenar, Provincia de Huasco, Tercera Región de Atacama, deseamos ejecutar labores mineras subterráneas de pequeña minería de cobre;

2.- Que, con fecha 03 de Julio de 1989 iniciamos la tramitación de nuestra concesión minera de explotación denominada "MERCEDITA 1-5" con una superficie total de 25 hectáreas; hoy, estamos en etapa de mensura, iniciada el 06 de Febrero de 1990;

3.- Que, para llegar al terreno que nos interesa, nos vimos en la imperiosa necesidad de construir un camino vehicular con maquinaria pesada, en una extensión de ocho kilómetros y levantar dos piezas de madera para alojamiento; - hoy, el camino está terminado y pasó a ser fiscal, en beneficio de todas las personas que necesiten transitar por él;

4.- Que, en el terreno no existe señalización alguna que indique se trata de una extensa área declarada de interés científico ni linderos visibles del perímetro de ella, lo que indudablemente a errores.- Solamente en quebrada Pelicano hay una barrera, que da para suponer que ahí, empezaría el sector del Observatorio La Silla;

Por lo expuesto en este Punto, no sabíamos que está-

90/051092 ✓

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

M E M O R A N D U M

SANTIAGO, 28 de Mayo de 1990

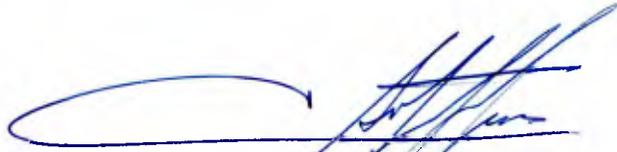
REF.: Oficio GAB.PRES. (O)
Nº 2.900/20 de 10.MAY.90

DEL : JEFE DE LA DIVISION EJECUTIVA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

AL : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De acuerdo a lo solicitado por oficio de referencia, informo a Ud. que con esta fecha se ha despachado oficio Nº 13.950/1, al señor Ministro de Minería, mediante el cual se le remite copia de la presentación de los señores Luis Hormazábal e Ibar René Fredes, para su estudio y posterior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,



ISIDRO SOLÍS PALMA
Jefe de la División Ejecutiva
Secretaría General de la Presidencia

D. Ej. Archivo